



No. EXPEDIENTE

AMS-CCC-CP-2022-0001

No. DOCUMENTO

0001

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SÁNCHEZ COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No. 01

Acta de Adjudicación:

En el Municipio de Sánchez, Provincia de Samaná, República Dominicana a los Siete (7) días del mes de Julio del año 2022, a las 11:00a.m., en el salón de reuniones del Ayuntamiento Municipal de Sánchez, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones para conocer las Propuestas Técnicas y Económicas, para **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL AYUNTAMIENTO DE SANCHEZ**, procedimiento de Licitación por Comparación de Precios No. AMS-CCC-CP-2022-0001.

Con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

- **YNOCENCIO DE JESUS CALCAÑO**, Alcalde Municipal
- **AURELIA PAREDES**, Encargada del Departamento Jurídico
- **ANTONI ESTEBAN AMPARO ROSARIO**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo
- **ELLIS CARRASCO DIAZ**, Encargado del Departamento Administrativo Financiero
- **ANA LUISA HIERRO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

AGENDA:

1. Decidir sobre la adjudicación del procedimiento **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL AYUNTAMIENTO DE SANCHEZ**, procedimiento de referencia No. AMS-CCC-CP-2022-0001

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones el alcalde **YNOCENCIO DE JESUS CALCAÑO** coordinador de Comité de Compras y Contrataciones, puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la sesión.

POR CUANTO: Que en fecha veinticuatro (24) de Junio del dos mil veintidós (2022), mediante Acta No. 01-2022, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Sánchez, autorizó el Procedimiento de Licitación por Comparación de Precios del **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL AYUNTAMIENTO DE SANCHEZ** de referencia No. AMS-CCC-CP-2022-0001.

POR CUANTO: Que en fecha Lunes Veintisiete(27) del mes de Junio del año dos mil veintidós (2022), el ayuntamiento Municipal de Sánchez, realizó un llamado público y abierto a través de medios de circulación y en el portal institucional <http://ayuntamientosanchez.gob.do/transparencia/> a los oferentes interesados en presentar propuestas técnicas y económicas, referente al procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios para el **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL AYUNTAMIENTO DE SANCHEZ** de referencia No. AMS-CCC-CP-2022-0001.

POR CUANTO: Que conforme al cronograma este comité realizo el acto de recepción de Sobre Ay B, y apertura de Oferta Técnica (Sobre A) en fecha Lunes Cuatro (4) de Septiembre del año dos mil veintidós (2022) y que solo presentola empresas **DISEÑOS, PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES, SRL DIPRECON**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-30-76942-7. El notario público, **JULIO CESAR JOSE CALCAÑO**, instrumento a tal efecto el Acta autentica correspondiente, en la cual consta la lectura de las ofertas de los oferentes participantes en el proceso.

POR CUANTO: Que en fecha Martes Cinco(05) de Juliodel año dos mil veintidós (2022) se procedió a realizar la evaluación técnica del "sobre A" presentada por el oferente de la cual se emitió la evaluación técnica definitiva firmada por los peritos, que recomienda lo siguiente:

La empresa **DISEÑOS, PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES SRL, DIPRECON** cumple con los requisitos técnicos requeridos en la parte de evaluación técnica y los requisitos que comprenden la revisión de equipos, inventario, disponibilidad de equipos, estructura de servicios y referencias, ver detalle en la parte de Evaluación, por lo que se recomienda su habilitación para la apertura del sobre B (Oferta Económica) del presente proceso de referencia No. AMS-CCC-CP-2022-0001.

POR CUANTO: Que en fecha Siete (7) de Juliodel año dos mil Veintidós (2022), se procedió al Acto de Apertura y Lectura de la Oferta Económica "Sobre B", en virtud de lo establecido en el Cronograma de Actividades del referido procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios. El notario público actuante, del referido procedimiento, **JULIO CESAR JOSE CALCAÑO**,

instrumentó a tal efecto el Acta Auténtica correspondiente, en el cual consta la lectura de único oferente habilitado para la apertura y lectura de las ofertas económicas, a saber:

OFERTA ECONOMICA (Sobre B)

Nombre de Empresa: **DISEÑOS, PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES SRL, DIPRECON**

CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL AYUNTAMIENTO DE SANCHEZ, Ref. No.AMS-CCC-CP-2022-0001. Unidad de Medida: PA.Cantidad:1.00, Precio Unitario Final: RD\$ 5,201,435.60.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento de contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento de contrato.

POR CUANTO: Que en fecha Viernes Ocho (8) del mes de Julio del año dos mil Veintidós (2022), se emitió el Informe de Evaluación de Ofertas Económicas, elaborado por la comisión de evaluación. En el marco del procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios para el **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL AYUNTAMIENTO DE SANCHEZ** procedimiento de referencia No. AMS-CCC-CP-2022-0001, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

POR CUANTO: Que, en el referido informe de Evaluación de Oferta Económica, los peritos y la Comisión administrativa designada para el análisis, concluye con los siguientes:

La comisión recomienda adjudicar en el presente concurso al oferente **DISEÑOS, PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES SRL, DIPRECON**, quien resultó con un precio acorde al precio de referencia para esta Licitación por Comparación de Precios y cumplió de forma CONFORME con todos los requisitos técnicos y económicos indicados en el Pliego de Condiciones del Proceso de referencia No. AMS-CCC-CP-2022-0001.

EN LA RELACION CON TODO LO ANTE EXPUESTO Y EN ATENCION AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 16 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 con modificación de la Ley núm. 449-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitidos mediante el Decreto núm. 543-12, establece: *De las Licitaciones por Comparación de precios. Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios.*

CONSIDERANDO: Que el criterio de adjudicación establecido en el Pliego de Condiciones Específicas para el presente procedimiento establece que:

"El Comité de Compras y Contrataciones evaluara las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y, además, que regulan la actividad contractual y comunicara por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables."

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como las mas convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con los exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de las Institución.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1) del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las Compras y Contrataciones se registrán entre otros principios por la eficiencia:

1.- Principio de Eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

CONSIDERANDO: Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la citada Ley No. 340-06 emitido mediante decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), establece:

La entidad contratante adjudicara mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles contando a partir del acto de Adjudicación.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana de fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley núm. 107-13 sobre Derecho de las Personas en sus Relaciones con la Administración y procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL AYUNTAMIENTO DE SANCHEZ**, de fecha Veinticuatro (24) de Junio del año 2022.

VISTA: El acta de inicio del proceso de Licitación por Comparación de Precios No.01-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Sánchez, de fecha Veinticuatro (24) de Junio del año dos mil Veintidós (2022).

VISTA: El Acta de Aprobación de Informe de Evaluación de Oferta Técnica "Sobre A" del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Sánchez, de fecha Martes Cinco (05) de Julio del año dos mil Veintidós (2022).

VISTO: El informe de evaluación de las Propuesta Económicas de fecha Ocho (8) del mes de Julio del año dos mil Veintidós (2022), elaborado por la comisión del Comité de Compras y Contrataciones. En el marco del procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios para el **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL AYUNTAMIENTO DE SANCHEZ** procedimiento de referencia No. AMS-CCC-CP-2022-0001, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos los documentos que forman parte del expediente:

RESUELVE

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su reglamento No. 543-12, resuelve por unanimidad de votos las siguientes resoluciones.

PRIMERO: ADJUDICAR, como el efecto ADJUDICA, el procedimiento de Licitación por Comparación de Precios para en el marco de la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL AYUNTAMIENTO DE SANCHEZ**, procedimiento de Licitación por Comparación de Precios de referencia No. AMS-CCC-CP-2022-0001, a la entidad los equipos que se describen a continuación, a saber:

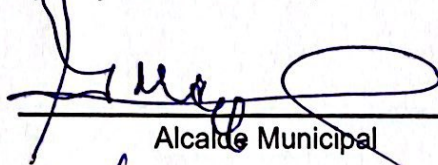
ITEM	DETALLE	CATIDAD SOLICITADA
1	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL AYUNTAMIENTO DE SANCHEZ, UNIDAD DE MEDIDA P.A, CANTIDAD:1.00 PRECIO UNITARIO: RD\$5,127,980.52, CON ITBIS 73,455.08 Y PRECIO UNITARIO FINAL:RD\$5,201,435.60	UNO (1.00)

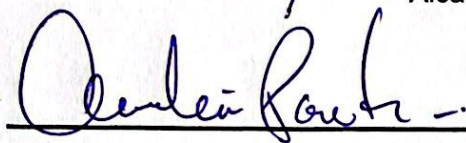
La oferente **DISEÑOS, PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES SRL, DIPRECON** presenta esta oferta con un valor de: CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SESENTA (RD\$5,201,435.60).

SEGUNDO: ORDENAR, como el efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación al oferente participante y difundirla en los portales web de la entidad contratante <http://ayuntamientoSanchez.gob.do/transparencia/>.

No habiendo nada más que tratar, siendo las 1:00p.m. día Ocho del mes de julio del año dos mil Veintidós (2022).

Por el comité de Compras y Contrataciones,


Alcalde Municipal



Asesor Jurídico



Departamento Administrativo Financiero



Depto. de Planificación y Desarrollo



Oficina de Libre Acceso a la Información.



WJZ
8762 ALHP
AFRA
D.P.